



ACUERDO No. 07 DE 2021
(25 NOV 2021)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2021”

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA
En uso de sus atribuciones legales

CONSIDERANDOS:

Que en el Decreto 115 de 1996, artículo 24, establece que las adiciones, traslados o reducciones que afecten el presupuesto serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal "CONFIS", o quien este delegue.

Que el Acuerdo Municipal 002 de 2009, artículo 112, regula el Régimen Presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales y Sociedades de Economía Mixta; y en el artículo 79 regula las Modificaciones al anexo del Decreto de liquidación al presupuesto (Resolución de Desagregación del Presupuesto) para los Establecimientos Públicos del orden municipal, que dice: “.....En el caso de los Establecimientos públicos del orden municipal, estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las juntas o consejos directivos y serán informados al responsable de presupuesto de la Alcaldía en el día hábil siguiente a la aprobación”.

Que el Artículo 22 del Acuerdo No.16 de octubre 28 de 2010 de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, regula aspectos presupuestales de la Entidad, atendiendo lo establecido en el Acuerdo Municipal No.002 de 2009. Que dicho artículo 22 establece que las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial y gastos de inversión serán aprobados por el Concejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS-.

Que el presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina para la Vigencia fiscal de 2021 fue aprobado mediante Acuerdo No. 012 de Diciembre 22 de 2020 por la Junta Directiva de la Entidad y, por el Consejo Municipal de Política Social – COMFIS- según consta en el Acta No.052 de diciembre 17 de 2020

Que mediante Resolución No.668 de diciembre 29 de 2020, se expide la desagregación del presupuesto para la vigencia fiscal de 2021, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 del Acuerdo No.16 de 2010 y artículo 5 del Acuerdo No.012 de 2020 (Presupuesto 2021), expedidos por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina en concordancia con el artículo 19 del Decreto 115 de 1996.

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



Que con base en la Ejecución Presupuestal a octubre 31 de 2021, se puede evidenciar el comportamiento de los Recaudos por cada uno de los componentes del Presupuesto de Ingresos; donde al corte del mes de octubre se debe ir en un cumplimiento por doceavos partes mensuales del año igual o superior al **83.33%** con respecto a los valores apropiados para la vigencia fiscal y nos encontramos **88.40%** dándonos un margen positivo de **5.07%**.

Que en el rubro presupuestal del ingreso 1102050010901 denominado Régimen Subsidiado, se apropió inicialmente el valor de **\$28.540.472.336** una proyección mensual de **\$2.378.372.695** y a la fecha 31 de octubre ha tenido un positivo comportamiento en el ejercicio normal de la empresa con un valor de recaudo efectivo de **\$25.664.460.061** con una proyección mensual **\$2.566.446.006** y posiblemente llegaremos a un recaudo efectivo aproximado en **\$30.797.352.073**; y por cual nos permite presupuestalmente adicionar mayor proyección de recaudo por valor de **\$2.236.082.826**.

Que en el rubro presupuestal del ingreso 1102050010902 denominado Régimen Contributivo, se apropió inicialmente el valor de **\$1.960.896.612** una proyección mensual de **\$163.408.051** y a la fecha 31 de octubre ha tenido un positivo comportamiento en el ejercicio normal de la empresa con un valor de recaudo efectivo de **\$2.130.164.506** con una proyección mensual **\$213.104.225** y posiblemente llegaremos a un recaudo efectivo aproximado en **\$2.557.250.700**; por cual nos permite presupuestalmente adicionar mayor proyección de recaudo por valor de **\$596.354.088**.

Que en el rubro presupuestal del ingreso 120901 denominado Recuperación de Cartera, y a la fecha 31 de octubre ha tenido un positivo comportamiento en el ejercicio normal de la empresa con un valor de recaudo efectivo de **\$63.854.405** por cual nos permite presupuestalmente adicionar mayor proyección de recaudo por valor de **\$63.854.405**.

Que con base en los anteriores argumentos, queda demostrado que la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina presenta un excelente comportamiento de los recaudos en la presente vigencia fiscal, dando como resultado un cierre financiero proyectado bastante positivo y alentador para no terminar con riesgo financiero; quedando como un compromiso responsable en realizar un monitoreo continuo de la ejecución mensual presupuestal de ingresos y de esta forma tomar medida preventivas y correctivas en caso de ser necesario en el gasto.

Que para poder adicionar al presupuesto de la presente vigencia fiscal de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina los valores de los rubros anteriormente detallado, se requiere previa aprobación del Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS Municipal en cumplimiento al artículo 24 del Decreto 115 de 1996.

Que para mantener la capacidad instalada actual de la Empresa demanda recursos humanos asistenciales necesarios para poder cubrir los requerimientos de los estándares del sistema obligatorio de garantías en salud.

Que la ampliación de portafolio de servicios como unidad primaria integral a la luz de la Política de Intención Integral en Salud PAIS de la Resolución 429 de 2016. Demanda inversión de capital que tendrá una tasa interna de retorno en el corto plazo.

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas,
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



Que el Gestor de Presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, certifica que los recursos de la Disponibilidad Inicial no han sido adicionados en el Presupuesto de la presente vigencia fiscal.

Que para el cumplimiento del objeto misional de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina se hace necesario incorporar los al presupuesto de la vigencia fiscal de 2021, previa aprobación del Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS-

Que por lo anteriormente expuesto.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar en el Presupuesto de Ingresos de la actual vigencia fiscal, en la suma de **Dos Mil Ochocientos Noventa y Seis Millones Doscientos Noventa y Un Mil Trescientos Diecinueve Pesos (\$2.896.291.319) M/cte.-** detallados así:

CODIGO		NOMBRE	VALOR
1		INGRESOS	
11		INGRESOS CORRIENTES	
1102		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
110205		VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	
110205001		VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	
11020500109		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
1102050010901	1.1	RÉGIMEN SUBSIDIADO	2.236.082.826
1102050010902	1.1	RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	596.354.088
12		INGRESOS DE CAPITAL	
1209		RECUPERACIÓN DE CARTERA	
120901	1.2	RECUPERACION DE CARTERA	63.854.405
TOTAL INGRESOS			\$ 2.896.291.319

ARTICULO SEGUNDO: Con base en el artículo primero, Adicionar al presupuesto de Gastos e Inversiones de la actual vigencia fiscal en la suma de **Dos Mil Ochocientos Noventa y Seis Millones Doscientos Noventa y Un Mil Trescientos Diecinueve Pesos (\$2.896.291.319) M/cte.-** detallados así:

CODIGO		NOMBRE	VALOR
2		GASTOS	
21		FUNCIONAMIENTO	
211		GASTOS DE PERSONAL	
21101		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	
2110101		FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	
2110102		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	
2110102001		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA - SECTOR PÚBLICO	
211010200101		APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	
21101020010101		APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES - ADMINISTRATIVO	10.784.522



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7

www.csccarmenemiliaospina.gov.co

21101020010102	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES - ASISTENCIAL	37.458.125
211010200102	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	
21101020010202	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ASISTENCIAL	2.478.525
211010200202	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	
21101020020202	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ASISTENCIAL	7.442.510
211010200205	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGO LABORALES	
21101020020502	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGO LABORALES - ASISTENCIAL	2.945.214
212	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
21201	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2120101	ACTIVOS FIJOS	
212010100202	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	
21201010020208	OTRAS MAQUINAS DE USOS ESPECIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	
2120101002020802	OTRAS MAQUINAS DE USOS ESPECIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS - ASISTENCIAL (MANTENIMIENTO)	136.177.091
21202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
2120201	MATERIALES Y SUMINISTROS	
2120201002	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS MAQUINARIA Y EQUIPO	
212020100201	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS MAQUINARIA Y EQUIPO ADMINISTRATIVO	19.558.883
212020100202	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS MAQUINARIA Y EQUIPO ASISTENCIAL	45.637.394
212020200202	SERVICIOS DE TRANSPORTE	
21202020020201	SERVICIOS TRANSPORTE - ADMINISTRATIVO	
21202020020202	SERVICIOS TRANSPORTE - ASISTENCIAL	20.593.299
212020200203	SERVICIOS PÚBLICOS	
21202020020301	SERVICIOS PÚBLICOS - ADMINISTRATIVO	33.179.434
21202020020302	SERVICIOS PÚBLICOS - ASISTENCIAL	77.418.679
2120202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	
212020200801	MANTENIMIENTO	
21202020080101	MANTENIMIENTO - ADMINISTRATIVO	70.788.353
21202020080102	MANTENIMIENTO - ASISTENCIAL	70.788.353
212020200802	VIGILANCIA	
21202020080201	VIGILANCIA - ADMINISTRATIVO	66.374.194
21202020080202	VIGILANCIA - ASISTENCIAL	154.873.118
212020200803	ASEO	
21202020080301	ASEO - ADMINISTRATIVO	48.074.200
21202020080302	ASEO - ASISTENCIAL	112.425.142
212020200807	ARRENDAMIENTOS	
21202020080701	ARRENDAMIENTOS - ADMINISTRATIVO	5.285.004
21202020080702	ARRENDAMIENTOS - ASISTENCIAL	12.331.676
21202020080902	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA - ASISTENCIAL	
212020200811	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	
21202020081101	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN - ADMINISTRATIVO	12.512.071

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7

www.esecarmenemiliaospina.gov.co

21202020081102	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN - ASISTENCIAL	29.194.832
2120202009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	
212020200901	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES ADMINISTRATIVO	
21202020090101	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	18.582.628
21202020090102	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES OTROS GASTOS POR SERVICIOS PRESTADOS	376.323.459
212020200902	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES ASISTENCIAL	
21202020090201	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	67.992.523
21202020090202	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES - HONORARIOS	668.329.864
21202020090203	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES OTROS GASTOS POR SERVICIOS PRESTADOS	523.636.667
215	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	
21501	MATERIALES Y SUMINISTROS	
2150103	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTOS PRODUCTOS METÁLICOS MAQUINARIA Y EQUIPO	241.381.693
21502	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
2150206	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDA SERVICIOS DE TRANSPORTE	
2150206	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDA SERVICIOS DE TRANSPORTE	13.142.452
2150208	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	
2150208	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	10.581.414
TOTAL GASTOS		2.896.291.319

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo fue presentado a consideración del Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS y aprobado mediante acta No. 040.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su Aprobación.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión de Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina.

Presidente
GORKY MUÑOZ CALDERON
Junta Directiva de la E.S.E CEO
Alcalde de Neiva

Secretario
JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
Junta Directiva de la E.S.E CEO
Gerente ESE CEO

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

EL SUSCRITO GESTOR DE PRESUPUESTO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA HUILA

CERTIFICA:

Que los valores detallados en el siguiente acuerdo no han sido adicionados al presupuesto de la actual vigencia fiscal 2021.

Que para la ejecución de los anteriores recursos, se requieren ser adicionados al Presupuesto de la presente vigencia fiscal de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, previa aprobación del COMFIS Municipal en cumplimiento al artículo 24 del Decreto 115 de 1996.

La presente certificación se expide como requisito de adición de los recursos antes relacionados.

Para constancia se firma, a los


DIEGO DARIO ARAGONEZ QUIROGA
Responsable de Presupuesto

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781